

Proyecto de ley, iniciado en Moción de los Honorables Senadores señor Chahuán, señora Allende y señores Bianchi, Girardi y Larraín Fernández que amplía el plazo para la erección del monumento del artista Roberto Matta Echaurren.

Con fecha 17 de Noviembre de 2006 se publicó en el Diario Oficial, la Ley N° 20.132, originada en un Mensaje Presidencial, mediante la cual se autorizó erigir un monumento en memoria del artista Roberto Matta Echaurren.

Dicho texto legal estableció en su artículo 4° la creación de una Comisión Especial Ad Honorem, compuesta por un Senador y un Diputado, designados por sus respectivas Cámaras; el Alcalde de la Municipalidad de Santiago; un representante del Ministerio de Educación; un representante del Consejo de Monumentos Nacionales; dos decanos de facultades de arquitectura o de las artes y un representante de la familia del artista Roberto Matta Echaurren, los que deben cumplir las funciones que se enumeran en su artículo 5°.

Es del caso señalar que por diversos motivos, no se ha podido constituir la comisión ejecutoria de esta obra, y por ende, no ha resultado posible erigir el referido monumento en el plazo de cinco años, contado desde la publicación de la ley, que se establece el artículo 8° de la misma, ya que dicho plazo expira el 17 de noviembre del presente año.

En tal virtud, y existiendo plena voluntad para llevar a cabo la ejecución de este monumento, dada la importancia que ha significado para las artes de nuestro país, la figura del artista Roberto Matta Echaurren, que adquirió fama mundial, se hace necesario otorgar un plazo adicional para dicho propósito, el que para ejecutar cabalmente la obra, se estima en unos tres años más.

Por tal razón, es menester sustituir, en el texto del artículo 8° ya aludido, la expresión numérica “cinco” por “ocho”.

En mérito a lo anteriormente expuesto, sometemos a la aprobación del Senado de la República, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo único: Modifícase el texto del artículo 8° de la Ley N° 20.132, sustituyéndose la expresión numérica “cinco” por “ocho”.

FRANCISCO CHAHUÁN CHAHUÁN
SENADOR.